

The logo consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically in a large, bold, sans-serif font. The 'B' and 'P' are white, while the 'O' and 'Z' are dark grey. The letters are set against a light grey vertical bar on the left side of the page.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.536

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido publicado en el BOPZ núm. 124, de 2 de junio de 2018, el Reglamento de prestaciones económicas para situaciones de urgencia de esta Comarca en los términos acordados por el Consejo Comarcal de esta Comarca en su sesión de 8 de marzo de 2018, y disponiendo su disposición final tercera que "El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ", mediante el presente anuncio se hace público que este mismo Consejo Comarcal, en la sesión celebrada el pasado 5 de julio de 2018 ha acordado admitir los requerimientos formulados por la Delegación del Gobierno en Aragón y por el Gobierno de Aragón con respecto a la entrada en vigor de dicho reglamento, procediendo a corregir dicha disposición final tercera, quedando redactada finalmente la misma con la siguiente redacción:

«El presente reglamento entrará en vigor una vez que se haya publicado íntegramente en el BOPZ y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, y plazo en el que la Administración del Estado o la de la Comunidad Autónoma podrán ejercer sus facultades de requerimiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 20 de julio de 2018. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.